1

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

RECIB: CONFORME FECHA 12 DIC. 2018 HORA: FIRMA Gerencia CONATEL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 2.392/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2018 "SERVICIO DE PUBLICACIONES INSTITUCIONALES EN PRENSA ESCRITA, RADIAL Y TELEVISIVA" – ID N° 354.447.

Asunción, 12 de diciembre de 2018.

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 2035/2018 para la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 14/2018 **"SERVICIO DE PUBLICACIONES INSTITUCIONALES EN PRENSA ESCRITA, RADIAL Y TELEVISIVA" – ID N° 354.447** de fecha 15 de noviembre de 2018, y la Providencia G.O.C. N° 235/2018 de la Gerencia Operativa de Contrataciones de fecha 12 de diciembre de 2018;

CONSIDERANDO: Que, el Informe de Evaluación, indica que, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL, y la vigencia del contrato entrará en vigor desde el 31 de diciembre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Que, para la presente contratación se ha previsto en el PAC de Gs. G. 810.000.000.- (guaraníes ochocientos diez millones), en el Sub Grupo de Gasto 260 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES, siendo el monto que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2018 de Gs. 100.000.000.- (guaraníes cien millones), para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 148/2018.

Que, el Comité de Evaluación en razón de presentar la oferta solvente que cumple con las condiciones legales, técnicas estipuladas, y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 14/2018 "SERVICIO DE PUBLICACIONES INSTITUCIONALES EN PRENSA ESCRITA, RADIAL Y TELEVISIVA"- ID 354.447, a la Empresa **P&M GROUP S.R.L (RUC N° 80084428-9),** cuyo precio Total Unitario asciende a la suma de **Gs. 15.972.691 (Guaraníes quince millones novecientos setenta y dos mil seiscientos noventa y uno) IVA Incluido**, siendo bajo la modalidad de contrato abierto, el contrato tendrá vigencia desde la suscripción del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2019, duración del servicio (12) doce meses, con un monto mínimo Gs. 405.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cinco millones) y un monto máximo Gs. 810.000.000 (Guaraníes ochocientos diez millones). En el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2018 un monto de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones), para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 148/2018, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2019 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/03 y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO: El Directorio de CONATEL, en sesión ordinaria del 12 de diciembre de 2018, Acta N° 53/2018, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley 642/95 de Telecomunicaciones.

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2018 - SERVICIO DE PUBLICACIONES INSTITUCIONALES EN PRENSA ESCRITA, RADIAL Y TELEVISIVA - ID N° 354.447,** a la Empresa **P&M GROUP S.R.L (RUC N° 80084428-9),** cuyo precio Total Unitario asciende a la suma de **Gs. 15.972.691 (Guaraníes quince millones novecientos setenta y dos mil seiscientos noventa y uno) IVA Incluido**, siendo bajo la modalidad de contrato abierto, el contrato tendrá vigencia desde el 31 de diciembre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, duración del servicio (12) doce meses, con un monto mínimo de Gs. 405.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cinco millones) y un monto máximo de Gs. 810.000.000 (Guaraníes ochocientos diez millones). En el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2018 un monto de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones), para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 148/2018, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2019 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABOG. ANDRÉS GUBETICH MOJOLI
PRESIDENTE
Res. Dir. N° 2.392/2018.